

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ALTAS Y BAJAS EN EL BANCO DE LIBROS

CURSO 2024-25

PLAZO ALTAS Y BAJAS:

Del 02 al 22 de MAYO de 2024

1) De manera preferente **enviar firmado y escaneado** el Anexo I de “Solicitud de Incorporación de las familias al Banco de Libros” **para las ALTAS** ó el Anexo II de “Solicitud de Baja de las familias al Banco de Libros” **para las BAJAS** al email bancodelibros@iespignatelli.es (modelos pdf rellenables) o en la secretaría del centro de 9 a 14h.

** les enviaremos un correo electrónico a su email como acreditación de haber recibido la solicitud y se les adjuntará la solicitud sellada a modo de comprobante de entrega.

Anexo I de “Solicitud de Incorporación de las familias al Banco de Libros”.

Anexo II de “Solicitud de Baja de las familias al Banco de libros

SE RECUERDA:

ALTAS:

No tienen que solicitarla:

- el alumnado que ya es usuario en el curso actual 2022/23.

- La solicitud de alta **conlleva el compromiso vinculante** de cumplir las normas de participación recogidas en el Anexo III de la Orden ECD/483/2019 y las normas internas de funcionamiento del Banco de Libros del IES Ramón Pignatelli.

[Anexo III de Normas de Participación](#)

Normas internas de funcionamiento del Banco de libros del IES Ramón Pignatelli.

BAJAS:

- Sólo tienen que solicitarla el alumnado que ya es usuario del Banco de libros en el curso actual 2023/24 y no desee continuar.

- No tienen que solicitarla:

- el alumnado que finalice 4º ESO.

- el alumnado que ya es usuario y se traslade a otro centro sostenido con fondos públicos si quiere continuar siendo usuario del Banco de libros.